

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA DENOMINADA IMPECAL S.A.

En la ciudad de Guayaquil a los trece días de marzo de dos mil veinte, a las 15h00 en el domicilio principal de la compañía ubicado en CIUADADELA GARZOTA 1ERA ETAPA MZ 22 SOLAR 6 se reúnen los accionistas de la compañía denominada IMPECAL S.A. de conformidad a lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías vigente.

Se designa como Presidente ad-hoc de la sesión al señor JOEL ALFONSO GALARZA MOREIRA; y actúa como secretario ad-hoc la SRA. MARIA VERONICA LEON ESTUPIÑAN.

La presidente Ad-hoc dispone que la Secretaria Ad-hoc cumpla con lo dispuesto en los artículos ocho y nueve del reglamento sobre juntas Generales de socios y accionistas, quien procede a dar lectura a la lista de asistentes. El secretario forma el expediente del que habla el artículo veintisiete del reglamento sobre Juntas Generales de socios o accionistas, abriéndolo con la lista de asistentes, la constancia de las acciones que representan y el valor de las mismas, resultando que asisten los siguientes accionistas que representa la totalidad del capital social:

1.- El señor GALARZA MOREIRA JOEL ALFONSO, por sus propios derechos, propietario de SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO (795) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (USD1.00) cada una de ellas;

2.- El señor GALARZA MOREIRA JENNIFER SEMIRA, por sus propios derechos, propietario de CINCO (5) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (USD1.00) cada una de ellas.

Los accionistas asistentes representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, que es de OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD 800.00), dividido en ochocientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas. Cada acción da derecho a un voto.

Comprobado el quórum de instalación, los accionistas aceptan constituirse en la Junta General Ordinaria Universal de Accionistas para tratar el siguiente orden del día:

PRIMERO. - Conocer y resolver sobre el respectivo informe presentado por el Gerente General y por el comisario de la empresa acerca del ejercicio económico del año 2019.

SEGUNDO. - Conocer el balance general de operaciones al 31 de diciembre 2019 y el estado de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio económico del año 2019 y adoptar las resoluciones respectivas; y aprobar los estados financieros por el periodo 2019.

TERCERO. - Informar que en el ejercicio económico 2019 no hubo utilidades.

La Presidente ad-hoc declara legal y formalmente instalada la Junta General Ordinaria Universal de accionistas y manifiesta que se debe proceder de inmediato a resolver sobre el primer punto del orden del día, esto es, sobre el informe del Gerente y del comisario de la compañía, correspondientes al ejercicio económico del año 2019.

Acto seguido, el secretario de la Junta, procede a dar lectura a la memoria razonada que contiene el informe de labores del Gerente de la compañía y un análisis de los negocios sociales llevados a cabo en el ejercicio económico del año 2019.

A continuación, el informe del Gerente de la compañía es sometido a consideración de la junta, la misma que, por unanimidad de votos, resuelve lo siguiente:

1.- APROBAR LA GESTION SOCIAL DESARROLLADA POR EL GERENTE Y LA MEMORIA RAZONADA QUE HA PRESENTADO ACERCA DE LA SITUACION ECONOMICA DE LA COMPAÑIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2019.

Seguidamente, la presidente de la junta solicita al secretario que proceda a dar lectura al informe presentado por el comisario de la compañía.

Una vez que se concluyó la lectura del informe del comisario de la compañía, es sometido a consideración de la Junta, la misma que, por unanimidad de votos resuelve:

2.- APROBAR EL INFORME PRESENTADO POR EL COMISARIO DE LA COMPAÑIA.

La presidente ad-hoc manifiesta que se debe proceder al segundo punto del orden del día, que trata sobre el balance General y el estado de Pérdidas y Ganancias relativo al ejercicio económico del año 2019. De inmediato al secretario de la Junta procede a dar lectura al Balance y al Estado de Pérdidas y Ganancias, en el que constan ciertas explicaciones tendientes a que la sala tenga todos los elementos necesarios para la mejor comprensión de los negocios de la compañía en el ejercicio económico del año 2019.

Concluida la intervención del secretario de la Junta, la presidente ad-hoc somete a consideración de la Junta el Balance General, las cuentas y el Estado de pérdidas y ganancias relativo al ejercicio económico del año 2019.

Luego de breves deliberaciones, la Junta General Ordinaria Universal de Accionistas resuelve, por unanimidad de votos, lo siguiente:

3.- APROBAR EL BALANCE GENERAL DE OPERACIONES DEL EJERCICIO ECONOMICO CORRESPONDIENTE AL AÑO 2019, LAS CUENTAS Y EL ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS PRESENTADOS POR LA ADMINISTRACION.

No habiendo otra intervención, la presidente ad-hoc somete a consideración de la junta el punto de discusión, la misma que, por unanimidad de votos, resuelve:

4.- QUE EN VIRTUD DE QUE DURANTE EL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2019 NO SE HAN GENERADO UTILIDADES, NO HAY QUE DISTRIBUIR LOS DIVIDENDOS ENTRE LOS ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA, POR LO QUE SE APRUEBA EL EJERCICIO ECONOMICO 2019.

No habiendo otro asunto que tratar, la presidente ad-hoc concede un momento de receso para la elaboración de la presente acta. Una vez elaborada la misma se reinstaló la sesión y se procedió a dar lectura del acta, la cual una vez leída por todos los asistentes, la aprobaron por unanimidad de votos y sin modificaciones. Se deja constancia que a la presente sesión se da por concluida a las 16:30 del día de hoy. Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo doscientos treinta y ocho de la ley de compañías, suscriben la presente acta los accionistas concurrentes a la sesión y que representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la sociedad. F) MOREIRA GALARZA JOEL ALFONSO, Accionista, F) MOREIRA GALARZA JENNIFER SEMIRA, Accionista F) LEON ESTUPIÑAN MARIA VERONICA, secretaria ad-hoc.

CERTIFICO QUE ES FIEL COPIA A SU ORIGINAL QUE REPOSA EN EL LIBRO DE ACTAS DE JUNTAS GENERALES DE LA COMPAÑIA AL CUAL ME REMITO EN CASO DE SER NECESARIO.

Guayaquil, 13 de marzo del 2020



MARIA VERÓNICA LEON ESTUPIÑAN
SECRETARIA AD-HOC



JOEL ALFONSO GALARZA MOREIRA
PRESIDENTE AD-HOC

